

METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

APORTACIONES DE SUR A SUR: Informe de investigación

Coordinan: María Bastante / Andrés Falck / Virginia G. Barbarrusa
ISBN: 978-84-89743-93-9

(EXTRACTO)

IMPACTO DE LOS PROCESOS EN LA EQUITAD DE GÉNERO

Astrid Agenjo Calderón

En las cuatro localidades analizadas, los procesos participativos han abierto posibilidades a la hora de transformar los modelos y las dinámicas androcéntricas convencionales, incorporando una perspectiva de género en las diversas fases. La tendencia que se observa, en general, es la utilización de una estrategia sectorial a partir de la consideración de las mujeres como un colectivo con problemática propia (generalmente relacionada con su rol de cuidadoras y gestoras de lo cotidiano), para lo cual se desarrollan líneas de trabajo específicas¹. De esta forma, por analogía con las estrategias de la cooperación al desarrollo², se podría decir que utilizan una estrategia MEP “*Mujeres en la Participación*” (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005) con las siguientes características: por un lado se tienen en cuenta los aspectos *cuantitativos* relativos a las diferencias entre mujeres y hombres en el proceso, desagregando datos por sexos en las variables demográficas y también en las de participación; y suelen tenerse en cuenta determinadas *necesidades prácticas* de las mujeres

¹ Por ejemplo, en el caso de Bani se identifican proyectos aprobados en el presupuesto participativo, dirigidos específicamente a mujeres: “*un proyecto pequeño, mayormente dirigido a madres solteras hacerle financiamiento a pequeños negocios...*”; en el caso de Villa González se habla explícitamente de “encuentros sectoriales” con mujeres, jóvenes y niños/as, o que se destina un 4% del presupuesto a “género, salud y educación”, etc. En Sevilla, la materia “Mujer” es una de las que se aborda a la par que Cultura, deporte, educación, etc.

² Enfoques MED (Mujeres en desarrollo) y GED (Género en Desarrollo).

(tales como facilitar su acceso a la participación mediante servicios de guardería, o el tratamiento de temas que se consideran les afectan de manera más directa por su rol como garantes de bienestar social).

No obstante, tal y como señalábamos anteriormente, es necesario avanzar más, y plantear una verdadera *transversalización* del enfoque a través de estrategias GEP “Género en la participación” (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005.) que permitan cuestionar, tanto las subjetividades que rigen las relaciones de poder dentro del proceso, como las propias formas de participación. En este sentido, hay que tener en cuenta que los procesos analizados no están al margen de la realidad desigual sobre la que se construyen, por ello, la incorporación de la perspectiva de género se tiene que concebir como un proceso político y no solo técnico. Ello implica captar la especificidad de mujeres y hombres e identificar los mecanismos que generan desigualdad, sacando a la luz los conflictos existentes, y poniendo de relieve privilegios y acceso al poder de unos en detrimento de otras. Para lograrlo, es necesario llevar a cabo una estrategia dual que combine una visión transversal a nivel macro, con una integración más sectorial en fases y herramientas de participación puntuales. A continuación destacamos algunas buenas prácticas llevadas a cabo en las diferentes fases de los cuatro procesos analizados:

En lo referente a la fase de *identificación*, la puesta en práctica de un diagnóstico participativo con enfoque de género implica una construcción colectiva del conocimiento que permita, al menos, identificar y reconocer las diferencias de partida entre mujeres y hombres, para así lograr una participación en igualdad real de condiciones (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005). En los cuatro casos, el diagnóstico cuenta con una desagregación de datos por sexo para las variables demográficas y sociales, lo cual supone un primer acercamiento esencial. A ello habría que añadir un análisis de la situación específica de mujeres y hombres, explicando las dinámicas de género que acontecen tanto a escala social como en el propio proceso. Por ejemplo, en lo que respecta al análisis de la división sexual del trabajo y de los roles que tiene lugar al interior de los grupos involucrados, los cuatro casos aportan información sobre la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres, aunque sería interesante profundizar además sobre otras cuestiones fundamentales como el acceso y control diferenciado a los recursos y/o a la toma de decisiones. Asimismo, para que el diagnóstico fuera más completo, todos estos factores deberían ser considerados tanto en el nivel doméstico, comunitario, como en el del conjunto de la sociedad, para no invisibilizar posibles situaciones de desigualdad (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005.).

También en esta primera fase de identificación, es importante analizar las instituciones y el marco de las políticas en materia de participación, así como la capacidad para adoptar el enfoque de género a este nivel y su grado de aceptación. El caso de Villa González es un buen ejemplo de ello: en su *Política Municipal para la Equidad de Género* se especifica una línea de *participación política y social* en la que se señala como uno de los objetivos “preservar y fortalecer los mecanismos existentes de participación de las mujeres, tales como los Encuentros con las Mujeres para la Formulación del Presupuesto Municipal Participativo, la Asociación Municipal de Mujeres, entre otros”.

Por otro lado, en lo referente a la fase de *planificación*, la formulación de objetivos debería contar con una mención explícita al objetivo de equidad de género. El caso de Villa González vuelve a ser ejemplo de ello, al establecer dicho objetivo como una de las líneas estratégicas del *Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio*. Ello es importante de cara a plasmar este compromiso adquirido, y tenerlo siempre presente para el desarrollo del proceso tanto a nivel organizativo como de cara a las personas participantes.

A la hora de planificar el proceso, también es importante llevar a cabo un mapeo de organizaciones de mujeres y convocarlas a todas las reuniones. Ello se menciona explícitamente en los casos de Archidona, Villa González y Sevilla, donde se realiza un trabajo previo con este tipo de organizaciones, recogiendo sus propios intereses y necesidades. Asimismo, es necesario tomar medidas tanto temporales como físicas que permitan participar en el proceso a mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Por ejemplo, se podrían ofertar servicios de atención a menores dependientes (como se contempla en el caso de Sevilla), teniendo en cuenta los horarios y la duración de las reuniones, para adaptarlo a las personas con más dificultades para asistir. Pero habría que avanzar más, y llevar a cabo otro tipo de medidas que permitan cuestionar la posición desigual de mujeres y hombres, poniendo en entredicho estereotipos y roles: por ejemplo, realizando talleres para la concienciación de hombres y mujeres sobre el desigual reparto del tiempo, presentando modelos masculinos de cuidadores, introduciendo la mejora de los servicios públicos de atención a las personas dependientes y/o la conciliación familiar, profesional y asociativa como una reivindicación prioritaria también de los hombres (y no como un “problema de mujeres”), etc. (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005).

En cuanto a las medidas físicas que permiten un mejor acceso a la participación, es importante tener en cuenta que en ocasiones las mujeres suelen preferir los espacios reducidos, e incluso a veces espacios no mixtos, en los que poder sacar a la luz y politizar cuestiones de su vida cotidiana y que tienen que ver con su condición y posición de género. Esta última cuestión está estrechamente relacionada con el hecho de reconocer a las mujeres como interlocutoras válidas, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y visiones propias, tomando en consideración sus opiniones de la misma forma a la hora de tomar decisiones. En última instancia, se trata de que el propio proceso facilite el camino hacia el empoderamiento, reforzándolas tanto en el terreno personal como para la acción colectiva. En este sentido, es importante el trabajo sobre subjetividad e intersubjetividad en torno a cómo se definen mujeres y hombres en los procesos, y cómo se construyen y actúan estas definiciones. Por tanto, es necesario tener en cuenta el acceso igualitario de mujeres y hombres al proceso, pero también el hecho de proporcionar una toma de decisiones igualitaria en el acceso y el uso de los recursos y beneficios del mismo. Es así como, además de mejorar sus condiciones de vida, mejoraremos sus posiciones en la sociedad (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005).

En lo que respecta a la fase de *implementación* del proceso participativo, es conveniente la capacitación previa en temas de género hacia el interior del equipo dinamizador y de las estructuras de toma de decisiones. En este sentido, el hecho de que el equipo técnico sea paritario es una medida puntual necesaria, pero también habría que tener en cuenta la igualdad a nivel de profesionalización (número de voluntarios/as, hombres y mujeres a tiempo parcial, etc.), prestar atención a los estilos de liderazgo, los canales de comunicación en los espacios de reunión (tono de voz, expresión corporal, reparto del tiempo de palabra, atención prestada a las propuestas presentadas por mujeres y hombres), para poder sugerir medidas correctoras cuando sea necesario.

En cuanto a los grupos involucrados, el recuento de participantes por sexo es fundamental, y así se lleva a cabo en los cuatro procesos analizados. En ellos, se constata que son las mujeres las que participan de forma mayoritaria, lo cual, como se señala en el caso de Baní, “rompe con aspectos clásicos de la dominación masculina en el ámbito político local”. Pero ello no implica asumir que necesariamente en los procesos se tengan en cuenta las relaciones de género implícitas. Por ejemplo, la mayor participación de las mujeres suele ser en las asambleas, foros, etc., pero hay una tendencia a la *masculinización* cuando se estudia la composición de órganos más reducidos, representativos y/o ejecutivos. Asimismo, su mayor participación suele asociarse a su papel de madres, de responsables del cuidado de otras

personas, o de profesionales vinculadas a determinados sectores económicos profesionales (participan, por tanto, en torno a sus necesidades prácticas que en general tienen que ver con el bienestar social). Sin embargo, atender a sus *intereses estratégicos* implicaría conseguir que más hombres se responsabilizaran plenamente de estos temas (educación, cuidado, habitabilidad...), compartiendo así la carga global del trabajo de manera mas equilibrada (Espiau, Saillar y Ajangiz, 2005). Es decir, no solo tenemos que fijarnos en el posible déficit participativo de las mujeres, sino que también hay que tener en cuenta que en algunos temas el verdadero problema es la ausencia de los hombres, tal y como se señala, por ejemplo, en el caso de Baní.

En definitiva, incorporar la perspectiva de género en los procesos de participación ciudadana no es un problema de las mujeres, sino que apela a toda una sociedad a cuestionar su concepción de sí misma y de las relaciones de poder que se dan en su interior. Supone asumir que se trata de un proceso político, y no técnico, y que conlleva introducir cambios estructurales de fondo al tomar conciencia de las situaciones de desigualdad existentes. Por ello, no solo hay que lograr que las mujeres se involucren plenamente en los espacios públicos y los hombres en los privados, tal como vienen definidos tradicionalmente, sino que se trata de plantear un cuestionamiento del carácter androcéntrico de los mismos, y actuar sobre ello.



Financia:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

